



AUTORIZA COMPENSACION DE TIEMPO
EL DIA 21.08.13.

LA HIGUERA, 20 AGO. 2013

DECRETO EXENTO : N° N° 2884

VISTOS :

El Art. 9º, letra b) de la Ley N° 19.104; el Art. N° 63, Inciso II de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud del (la) interesado (a); el Decreto Exento N° 2730 del 07.08.13 que autoriza la ejecución de 15:00 hrs. extraordinarias diurnas y 20:00 hrs. extraordinarias nocturnas en el mes de Agosto del 2013; que la funcionaria ha realizado 07:00 hrs. nocturnas el día 03.08.13; la disponibilidad de servicio ;

DECRETO

Autorícese al (la) funcionario (a) **Don (ña) Andrea Angélica Roco Abalos**, Encargada de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, O.M.I.L., Planta de Administrativos, A Contrata, Grado 17º, E.M.S. para que haga uso de descanso compensatorio de 02:20 hrs., desde el día 21 de Agosto del 2013 y hasta el 21 de Agosto del 2013, ambas fechas inclusive, quedando 04:40 hrs.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.**



SERGIO H. DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIO TORRES MIRALLES
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CTM/MAL/ebp.